



NOTA DE PRENSA

Madrid, 3 de enero de 2025

El Banco de España abre el plazo de solicitud de ayudas económicas para estudiantes de las zonas afectadas por la DANA

El Banco de España abrió ayer, 2 de enero, el plazo de solicitud de las ayudas económicas directas destinadas a estudiantes de las zonas afectadas por la DANA, aprobadas el pasado 17 de diciembre por la Comisión Ejecutiva.

Las bases de la convocatoria y el formulario de solicitud están disponibles en el [portal de empleo](#) del Banco de España, desde donde se podrá tramitar su solicitud hasta las 14 horas (hora peninsular española) del 28 de febrero de 2025.

Pueden acogerse a este programa los estudiantes universitarios y de Formación Profesional de las áreas de economía, finanzas y administración y dirección de empresas empadronados en cualquiera de los municipios afectados por la DANA incluidos en el [anexo del Real Decreto-ley 6/2024](#), de 5 de noviembre.

Las ayudas, de 1.000 euros por beneficiario, se concederán atendiendo al mérito académico y, de forma prioritaria, a las personas solicitantes beneficiarias del Ingreso Mínimo Vital. El importe total asciende a 150.000 euros con cargo al Fondo de Atenciones Benéfico-Sociales (FABS), y se distribuirá al 50% entre estudiantes de Formación Profesional y de grado universitario. La resolución de la convocatoria correrá a cargo de la Comisión Ejecutiva del Banco de España.

La puesta en marcha de estas ayudas se suma a otras medidas ya adoptadas por la institución para monitorizar los posibles efectos de la DANA en la estabilidad financiera, los sistemas de pago o la economía, ejemplo del compromiso social institucional del Banco de España con las zonas afectadas por la catástrofe.

Reproducción permitida solo si se cita la fuente

Para más información: Tel. +34 91 338 5044 / 6097 / 5318 / 8839 / 6175 / 4397 / 5936 | www.bde.es Correo electrónico: comunicacion@bde.es